



## 111898 - Musulmanes tomando parte en elecciones con no musulmanes.

---

### Pregunta

¿Es permisible para un musulmán que vive en un país no musulmán, tomar parte en sus elecciones?

### Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Este asunto es uno de aquellos que están sujetos a iytiḥad. Y debemos sopesar los intereses y los beneficios que esperamos conseguir los musulmanes al participar en ellas, o el perjuicio que pueda resultar.

Si los beneficios son mayores que los perjuicios, entonces es permisible tomar parte en ellas, pero si los perjuicios son mayores que los beneficios, entonces no lo es.

Basados en esto, los fallos varían dependiendo del país, el sistema de votación y la gente involucrada. Votar puede beneficiar a los musulmanes en un país, y no en otro. Lo mismo se aplica a los individuos.

El Consejo de Fiqh se ha expedido con la siguiente declaración sobre este punto: La Participación de los musulmanes en elecciones populares junto con no musulmanes; y ha establecido lo siguiente:

Todas las alabanzas pertenecen a Allah, y que las bendiciones y la paz sean sobre aquél después del cual no habrá otro profeta, nuestro Profeta Muḥámmad, y sobre su familia y compañeros.

El Consejo Islámico de Fiqh en su decimonovena sesión, el cual tuvo lugar en la oficina central de la Liga Mundial de Musulmanes en Mákkat il-Mukárramah entre el 22 y el 27 del mes de Shawwal del año 1428 d.h. (correspondiente al 3 al 8 de Noviembre 2007) ha examinado el asunto de “La



Participación de los musulmanes en elecciones populares con no musulmanes en países no islámicos". Este es uno de los tópicos sobre el cual las discusiones fueron diferidas durante la decimosexta conferencia que tuvo lugar entre el 21 y el 26 del mes de Shawwal del 1422 d.h., para que pueda ser examinada más minuciosamente.

Luego de escuchar las investigaciones que fueron presentadas y las discusiones concernientes a esto, el Consejo ha determinado lo siguiente:

1 - La participación en elecciones con no musulmanes es uno de los asuntos políticos y legales en los cuales las normas se establecen a la luz de sopesar de los pros y los contras, y las fatwas concernientes a esto difieren acorde con el tiempo, el lugar y las circunstancias.

2 - Es permisible para un musulmán que disfruta los derechos de ciudadanía en un país no musulmán, participar de elecciones y acontecimientos similares, porque es más probable que su participación traiga beneficios, tales como presentar una imagen del Islam sin distorsiones, defender los asuntos de los musulmanes en ese país, colaborar con el respeto a los derechos de otras minorías religiosas, fortaleciendo su rol en círculos de influencia, y cooperando con lo razonable, predisponiendo a la gente sobre las bases de la verdad y la justicia. Esto debe ser de acuerdo con los siguientes lineamientos:

Los musulmanes votantes deben intentar de ese modo servir a los intereses de los musulmanes y evitarles cualquier perjuicio u ofensa.

Los musulmanes votantes deben meditar en los efectos que su participación tendrá, si serán efectos positivos que beneficiarán a los musulmanes en ese país, tales como respaldar su posición, gestionando sus asuntos ante los políticos y aquellos que ostentan cargos en el país, y proteger sus derechos religiosos y mundanos.

La participación de los musulmanes en estas elecciones no debe conducirlos a descuidar sus deberes religiosos.

Y Allah es la fuente de toda fuerza. Que Allah conceda paz y bendición a nuestro Profeta



Muhámmmed, a su familia y compañeros.

<http://www.themwl.org/Fatwa/default.aspx?d=1&cidi=167&l=AR&cid=17>

Para más información, por favor ver las respuestas a las preguntas [3062](#) .

Y Allah sabe más.